



12 DE JULIO DE 2011

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

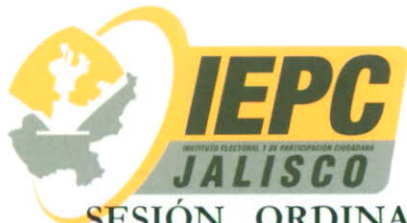
Siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día martes 12 doce de julio de 2011 dos mil once, en el edificio sede del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el inmueble marcado con el número 2370 de la calle Florencia, colonia Italia Providencia, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en términos de la convocatoria de fecha 08 ocho de julio de 2011 dos mil once, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y el Comité Técnico de Asesoría Especializada, con el objeto de llevar a cabo sesión ordinaria a la cual fueron debidamente convocados conforme el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día e informe de la publicación en la página electrónica del Instituto Electoral de la minuta de la sesión extraordinaria, de fecha 30 de junio de 2011.
3. Informe sobre los oficios 171/2011-CAE/IEPC y 172/2011-CAE/IEPC, girados a la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETT) y a la Cadena Productiva de la Electrónica, A.C. (CADELEC).
4. Informe sobre la recepción de las cotizaciones presentadas, en cumplimiento al acuerdo identificado con la clave AC02/CAE/30-06-11y acuerdo para la adquisición de los servicios siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES	JUSTIFICACIÓN
1	Póliza de servicio	Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para scanner Kodak i660, por un año.	Garantizar la cobertura del Programa de Asistencia Técnica, amparando los siguientes servicios: a. Soporte de atención telefónica para resolver problemas de funcionamiento y operación de los equipos. b. Servicio de mantenimiento correctivo. c. Servicio de mantenimiento preventivo; y d. Reemplazo de las partes o refacciones necesarias para mantener el adecuado funcionamiento de los equipos.
1	Póliza de servicio	Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para scanner Kodak 3500D, por un año.	

5. Acuerdo para el registro en el Padrón de Proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 9, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento



12 DE JULIO DE 2011

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a la persona jurídica siguiente:

NOMBRE O DENOMINACIÓN	GIRO	Fecha de solicitud
Listen Up de México, S.A. DE C.V.	Asesoría publicitaria y tele marketing	03 de junio de 2011. FOLIO 0509

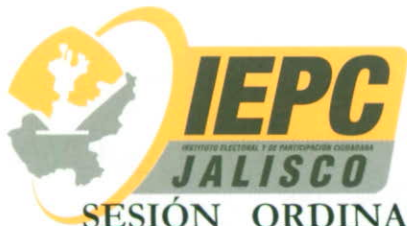
### 6. Asuntos generales

LISTA DE ASISTENCIA	
Integrantes	Representación
Licenciado Juan Alcalá Dueñas	Consejero Electoral integrante
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Consejero Electoral Presidente de la Comisión
Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez	Representante ante el Comité Técnico de Asesoría Especializada de la Universidad de Guadalajara.
Maestra María Peña Gutiérrez	Representante ante el Comité Técnico de Asesoría Especializada del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
Licenciado Francisco Ahued Nuño	Representante ante el Comité Técnico de Asesoría Especializada de la Cámara de Comercio de Guadalajara.
Licenciado Daniel Vergara Guzmán	Representante del Partido Acción Nacional
Doctor Gerardo Álvarez Romero	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Licenciado Salvador Paredes Rodríguez	Representante del Partido Verde Ecologista de México.
Ciudadano Raymundo David González Gómez	Representante del Partido Verde Ecologista de México.
Licenciado Augusto Ledezma Lecourtois	Representante del Partido Nueva Alianza.
Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez	Director General
Licenciado Guillermo Saldaña Moreno.	Contralor General
Licenciado Juan Carlos Franco Jiménez	Director de Administración y Finanzas

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Florencia 2370, colonia Italia Providencia,  
C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México

(33) 3641-4507 / 3641-4509 / 3641-4518,  
01 800-7017 881, www.iepcjalisco.org.mx



12 DE JULIO DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

Licenciado Ramiro Garzón Contreras	Director de Informática
Licenciado Miguel Ángel Hernández Velázquez	Titular de la Unidad de Transparencia e Información Pública
Licenciada Griselda Beatriz Rangel Juárez	Secretario Técnico

**DESAHOGO DE LA SESIÓN**

**PARTICIPACIÓN**

Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Da la bienvenida a los integrantes de la Comisión y del Comité asistentes y declara formalmente iniciada la sesión ordinaria siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día martes 12 doce de julio de 2011 dos mil once, por otra parte informa que el Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández, Consejero Electoral integrante de esta Comisión no le es posible asistir a la presente sesión por cuestiones de salud, sin embargo, envía saludos cordiales a los presentes.  Solicita a la Secretario Técnico de cuenta de los asistentes y en su caso, realice la declaración de quórum correspondiente.	Inicio
<b>1. Lista de asistencia y declaración de quórum.</b>		
Secretario Técnico	Da cuenta con los acuses de recepción de la convocatoria entregada a los miembros del Comité Técnico de Asesoría Especializada e integrantes de esta Comisión, mediante oficios 197 al 220/2011-CAE/IEPC emitidos con fecha 08 ocho de julio de 2011 dos mil once por otra parte, informa al Consejero Presidente de la Comisión, a los integrantes del Comité Técnico de Asesoría Especializada y de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos.  Asimismo da cuenta de que se recibió escrito signado por la Diputada Olga Araceli Gómez Flores, registrado con el número de folio 0706, en el que manifiesta que no le es posible asistir a la presente sesión en virtud de encontrarse en actividades previamente agendadas.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico abrir el siguiente punto del orden del día.	Informe
<b>2. Aprobación del orden del día e informe de la publicación en la página electrónica del Instituto Electoral de la minuta de la sesión extraordinaria, de fecha 30 de junio de 2011.</b>		
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Somete a consideración el orden del día propuesto para la sesión.	Informe



12 DE JULIO DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico que consulte a los integrantes del Comité Técnico su opinión sobre el orden del día para la sesión y tome la votación de los integrantes de la Comisión.	Informe
Secretario Técnico	Consulta a los integrantes del Comité Técnico su opinión respecto del orden del día y a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión el sentido de su voto al respecto.	Informe
AC01/CAE/12-07-11	<b>Punto de acuerdo:</b> Se aprueba el orden del día en los términos propuestos.	Acuerdo
<b>Por el Comité</b>		
	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>
Licenciado Francisco Ahued Nuño	*	
Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez	*	
Maestra María Peña Gutiérrez	*	
<b>Cuadro de votaciones</b>		
<b>Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones</b>		
	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	*	
<b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</b>		
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Le solicita a la Secretario informe respecto de la publicación en la página electrónica del Instituto Electoral de la Minuta de la sesión ordinaria, de fecha 30 de junio de 2011.	Informe
Secretario Técnico	Esta Secretaria envió a la Unidad de Transparencia de este organismo electoral, archivo de la minuta de la sesión extraordinaria, celebrada el pasado 30 de junio, esto, con la finalidad que fuera publicada en la página electrónica de este instituto, misma que ya se encuentra disponible para su consulta en dicho portal bajo la siguiente ruta:  <i>www.iepcjalisco.org.mx</i> <i>Transparencia</i> <i>Artículo 13. Ley de transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.</i> <i>Fracción IV. El calendario y agenda de las sesiones de naturaleza no restringida, así como las minutas o actas de las mismas;</i> <i>Comisiones y Comités – minutas</i> <i>5.- Comisión de adquisiciones y enajenaciones.</i> <i>30 de junio.</i>	Informe
Licenciado Rubén Hernández	Pone a consideración de los presentes el informe rendido en los términos propuestos.	Informe





12 DE JULIO DE 2011

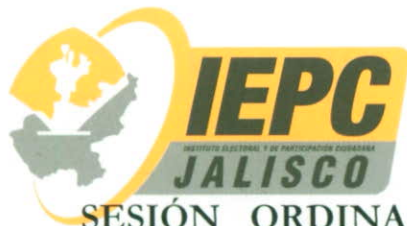
**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

	<p>infraestructura y mejor oferta económica, integrado por empresas especializadas en el ámbito de la Industria Electrónica, por lo cual me permito solicitar su valiosa intervención, a fin de que a través del organismo que representa se realice cordial invitación a sus afiliados a formar parte del Padrón de Proveedores de este instituto electoral.</p> <p>Por lo anterior, y a fin de ofrecer a sus afiliados los procedimientos de alta en el Padrón de Proveedores, anexo al presente la solicitud de registro.</p>	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Somete a consideración de los presentes el informe rendido en los términos propuestos.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	En virtud de no existir consideraciones al respecto, se tiene por rendido el informe de mérito.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.	Informe

**4. Informe sobre la recepción de las cotizaciones presentadas, en cumplimiento al acuerdo identificado con la clave AC02/CAE/30-06-11y acuerdo para la adquisición de los servicios siguientes:**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	JUSTIFICACIÓN
1	Póliza de servicio	Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para scanner Kodak i660, por un año.	Garantizar la cobertura del Programa de Asistencia Técnica, amparando los siguientes servicios: <ol style="list-style-type: none"> <li>Soporte de atención telefónica para resolver problemas de funcionamiento y operación de los equipos.</li> <li>Servicio de mantenimiento correctivo.</li> <li>Servicio de mantenimiento preventivo; y</li> <li>Reemplazo de las partes o refacciones necesarias para mantener el adecuado funcionamiento de los equipos.</li> </ol>
1	Póliza de servicio	Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para scanner Kodak 3500D, por un año.	

Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la secretario técnico de cuenta de los antecedentes.	Informe
	<p>Con fecha 30 treinta de junio de 2011 dos mil once, esta Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante acuerdo identificado con la clave <u>AC02/CAE/30-06-11</u>, declaró desierto el procedimiento de invitación para la adquisición de pólizas de mantenimiento preventivo y correctivo para scanner Kodak i660 y scanner Kodak 3500D, por un año, ello en virtud de que no se presentó ninguna propuesta.</p> <p>En el mismo acuerdo, se determinó que la adquisición de las pólizas de</p>	



12 DE JULIO DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

mantenimiento aludidas se realizaría mediante el procedimiento de adjudicación directa, para este caso la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones, recabará tres cotizaciones como mínimo, lo anterior de conformidad con el artículo 25, párrafo 4 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Al respecto se informa que esta Comisión ordenó recabar, como mínimo, tres cotizaciones abiertas para la adquisición de los referidos servicios, a fin de encontrar la propuesta que responda a las características requeridas, con base en la mejor oferta, en ese sentido solicitó cotización a los siguientes proveedores:

Empresa	Folio	Fecha y hora de recepción	cantidad
COMPUCAD, S.A. DE C.V.			
GRUPO ASERCOM S.A. DE C.V.			
COMERCIALIZADORA DIRECTA DE CÓMPUTO S.A. DE C.V.			
EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	0700	08/julio/2011 12:05 horas	\$ 150,916.00
NEOSERVICE, S.A. DE C.V.			
TEC ELECTRONICA, S.A. DE C.V.			
EICON DIGITAL, S. A. DE C.V.	0669	01/julio/2011 10:56 horas	\$ 151,844.00
SEITON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	0675	04/julio/2011 10:54 horas	\$ 189,738.88

Asimismo, informa que la empresa COMPUCAD S.A. DE C.V., envió un correo electrónico mediante el cual informa su imposibilidad para participar en el presente procedimiento, ya que no están certificados por KODAK para brindar el servicio solicitado, mientras que la empresa COMERCIALIZADORA DIRECTA DE CÓMPUTO S.A. DE C.V., informa que el personal que se encarga del mantenimiento de las scanner KODAK, estará fuera por capacitación, por lo cual no será posible participar.

Por otra parte, las empresas GRUPO ASERCOM S.A. DE C.V., NEOSERVICE, S.A. DE C.V. y TEC ELECTRONICA, S.A. DE C.V., no presentaron propuestas.

En ese sentido, solo las empresas EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., EICON DIGITAL, S. A. DE C.V. y SEITON DE MEXICO, S.A. DE C.V. presentaron sus respectivas propuestas.

Secretario Técnico

Informe

Secretario Técnico

Informe



12 DE JULIO DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

<p><b>Doctor Gerardo Álvarez Romero</b></p>	<p>Propone que se le dé continuidad a la empresa que presta el servicio actualmente que es EICON DIGITAL, S. A. DE C.V. a pesar de que exista diferencia económica mínima.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Licenciado Francisco Ahued Nuño</b></p>	<p>Señala que está de acuerdo con la propuesta formulada por el Representante del Partido Revolucionario Institucional y pregunta al Director de Informática si existió algún problema con la empresa que prestó el servicio.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Licenciado Daniel Vergara Guzmán</b></p>	<p>Señala que está de acuerdo con las dos intervenciones anteriores y pregunta al Director de Informática si están autorizadas para proporcionar el servicio requerido.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Licenciado Ramiro Garzón Contreras</b></p>	<p>Señala que con las tres empresas se ha trabajado pero cada una en su ramo específico y se han obtenido resultados positivos, la diferencia es la experiencia con la empresa que se ha trabajado durante siete años con la empresa EICON DIGITAL, S. A. DE C.V., y ésta empresa acompaña inclusive copia de documentos en donde se establece que está autorizado, mientras que las otras dos empresas se les consultó sobre las autorizaciones respectivas y manifestaron que prestarían el servicio a través de Kodak.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Licenciado Luis Guillermo Saldaña Moreno</b></p>	<p>Señala que la base para tomar una decisión no debe ser la experiencia, ni la continuidad, sino que se debe analizar si las propuestas cumplen con los requisitos solicitados y adjudicarle a la mejor opción, puesto que no se debe prejuzgar sobre el servicio que en todo caso se prestaría.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</b></p>	<p>Señala que es importante considerar lo señalado por el Contralor General puesto que inclusive se podría prevenir una posible impugnación sobre la decisión de esta Comisión.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Licenciado Francisco Ahued Nuño</b></p>	<p>Señala que las cotizaciones presentadas por las empresas EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. y SEITON DE MEXICO, S.A. DE C.V. están incompletas puesto que no señalan condiciones, ni tiempo de entrega.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Licenciado Daniel Vergara Guzmán</b></p>	<p>Pregunta que si las propuestas incluyen refacciones</p>	<p><b>Informe</b></p>





12 DE JULIO DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

<p>Licenciado Ramiro F. Garzón Contreras</p>	<p>Señala que las refacciones están incluidas más no los consumibles.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Francisco Ahued Nuño</p>	<p>Señala que es muy importante considerar la continuidad y en este caso, además la cotización más clara y completa es la presentada por EICON DIGITAL, S. A. DE C.V., puesto que si establece condiciones y tiempo de entrega.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Juan José Alcalá Dueñas</p>	<p>Señala que en el caso de las empresas EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., y SEITON DE MEXICO, S.A. DE C.V. copiaron los requerimientos establecidos de las solicitudes de cotización y las plasmaron en sus propuestas, sin embargo no explican la forma en la que prestarían el servicio y en el caso de EICON DIGITAL, S. A. DE C.V., además de que presentó una propuesta más clara, narra de manera breve la forma en la que podría prestar el servicio, en ese sentido, señala que es mejor optar por un servicio seguro y funcional.</p>	<p>Informe</p>
<p>Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez</p>	<p>Señala que en las solicitudes de invitación no se solicitó condiciones de pago, ni tiempos de entrega por lo que manifiesta que se tendría que ver el soporte legal de la determinación.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Luis Guillermo Saldaña Moreno</p>	<p>Señala que la decisión tiene que estar debidamente respaldada y fundada, pues en caso de no tener la argumentación debida la Contraloría tendría que actuar en consecuencia.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Daniel Vergara Guzmán</p>	<p>Señala que en caso de la empresa EICON DIGITAL, S. A. DE C.V., presenta inclusive las certificaciones por KODAK, mientras que las otras dos no especifican nada al respecto.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</p>	<p>Señala que si bien no señalan nada al respecto, la Dirección de Informática se dio la tarea de investigar sobre la certificación correspondiente y manifestaron que lo prestan a través de KODAK. Asimismo, el artículo 9, párrafo 1, fracción II del Reglamento de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, dispone como una de sus atribuciones legales lo siguiente:</p>	<p>Informe</p>



12 DE JULIO DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

	<p><i>Artículo 9º.</i></p> <p><b>I.</b> La Comisión tiene las siguientes atribuciones:</p> <p><b>I.</b> ...;</p> <p><b>II.</b> Seleccionar al proveedor de los bienes o servicios tomando en cuenta las mejores condiciones de calidad, seguridad, servicio, precio, pago, tiempo de entrega y la infraestructura de los participantes;</p>	
<p><b>Licenciado</b> <b>Juan José</b> <b>Alcalá Dueñas</b></p>	<p>Señala que por la importancia de este tipo de trabajo se debe dejar claro en el contrato los requerimientos solicitados por este instituto para evitar conflictos y que en todo caso la Dirección de Informática informe a esta Comisión de manera inmediata si la empresa a la que se adjudique tiene algún incumplimiento.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p>La Maestra María Peña Gutiérrez, Representante ante el Comité Técnico de Asesoría Especializada del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, se retira de la sesión en virtud de atender compromisos previamente contraídos.</p>		
<p><b>Licenciado</b> <b>Rubén</b> <b>Hernández</b> <b>Cabrera</b></p>	<p>Solicita a la secretario técnico una propuesta de punto de acuerdo.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Secretario</b> <b>Técnico</b></p>	<p><b>Propuesta de Punto de Acuerdo:</b></p> <p>En términos del artículo 25, párrafo 4 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina lo siguiente:</p> <p>Se determina adquirir por adjudicación directa, las pólizas de mantenimiento preventivo y correctivo para scanner Kodak i660 y scanner Kodak 3500D, por un año, por medio del proveedor EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$ 150,916.00 IVA incluido, por haber presentado la propuesta económica más baja y reunir las especificaciones técnicas requeridas por la Dirección de Informática.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Licenciado</b> <b>Rubén</b> <b>Hernández</b> <b>Cabrera</b></p>	<p>Solicita a la Secretario Técnico que consulte a los integrantes del Comité Técnico su opinión acerca de la propuesta de acuerdo y tome la votación de los integrantes de la Comisión.</p>	<p><b>Informe</b></p>



12 DE JULIO DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

<p><b>AC03/CAE/12-07-11</b></p>	<p><b>Punto de Acuerdo:</b></p> <p>En términos del artículo 25, párrafo 4 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina lo siguiente:</p> <p>Se determina adquirir por adjudicación directa, las pólizas de mantenimiento preventivo y correctivo para scanner Kodak i660 y scanner Kodak 3500D, por un año, por medio del proveedor EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$ 150, 916.00 IVA incluido, por haber presentado la propuesta económica más baja y reunir las especificaciones técnicas requeridas por la Dirección de Informática.</p>	<p><b>Acuerdo</b></p>												
<p><b>Por el Comité</b></p>														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;"></th> <th style="width: 15%;">A favor</th> <th style="width: 15%;">En contra</th> <th style="width: 10%;">Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licenciado Francisco Ahued Nuño</td> <td></td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				A favor	En contra	Abstención	Licenciado Francisco Ahued Nuño		*		Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez	*		
	A favor	En contra	Abstención											
Licenciado Francisco Ahued Nuño		*												
Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez	*													
<p><b>Cuadro de votaciones Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones</b></p>														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;"></th> <th style="width: 15%;">A favor</th> <th style="width: 15%;">En contra</th> <th style="width: 10%;">Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licenciado Juan José Alcalá Dueñas</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				A favor	En contra	Abstención	Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*			Licenciado Rubén Hernández Cabrera	*		
	A favor	En contra	Abstención											
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*													
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	*													
<p><b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</b></p>														
<p>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</p>	<p>Solicita a la Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.</p>	<p><b>Informe</b></p>												
<p>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</p>	<p>En términos de lo anterior, solicita a la Secretario Técnico abrir el siguiente punto.</p>	<p><b>Informe</b></p>												
<p><b>5. Acuerdo para el registro en el Padrón de Proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 9, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a la persona jurídica siguiente:</b></p>														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">NOMBRE O DENOMINACIÓN</th> <th style="width: 33%;">GIRO</th> <th style="width: 34%;">Fecha de solicitud</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Listen Up de México, S.A. DE C.V.</td> <td>Asesoría publicitaria y tele marketing</td> <td>03 de junio de 2011. FOLIO 0509</td> </tr> </tbody> </table>			NOMBRE O DENOMINACIÓN	GIRO	Fecha de solicitud	Listen Up de México, S.A. DE C.V.	Asesoría publicitaria y tele marketing	03 de junio de 2011. FOLIO 0509						
NOMBRE O DENOMINACIÓN	GIRO	Fecha de solicitud												
Listen Up de México, S.A. DE C.V.	Asesoría publicitaria y tele marketing	03 de junio de 2011. FOLIO 0509												
<p>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</p>	<p>Solicita a la Secretario Técnico que proceda a dar cuenta de los antecedentes de la solicitud que se presenta y los términos del acuerdo.</p>	<p><b>Informe</b></p>												



12 DE JULIO DE 2011

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Con fecha 03 de junio de 2011, mediante folios 0509, Listen Up de México S.A. de C.V., presentó ante la Oficialía de Partes de este organismo electoral, respectivas solicitudes de registro al padrón de proveedores.

NOMBRE O DENOMINACIÓN	GIRO
Listen Up de México, S.A. de C.V.	Asesoría publicitaria y tele marketing

Una vez turnada a esta Comisión a través de la Secretaría Técnica de Comisiones del organismo electoral, se procedió a la revisión de la documentación presentada por la solicitante, a fin de determinar si acorde con lo dispuesto por el artículo 15 del Reglamento de la materia, presentaba, en los términos que corresponde:

Catálogo de materiales, productos o servicios que ofrece;

Copia de acta constitutiva;

Certificado de Libertad de Gravamen o historial registral, expedidos por la oficina de comercio del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con vigencia máxima de 30 días;

Instrumento público con el que acredite facultades suficientes para contratar y obligarse a nombre del proveedor;

Constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes;

Copia de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta; o último pago provisional mensual de dicho impuesto en el caso de empresa de reciente creación;

Currículo de la empresa; y

Cartas de recomendación de al menos tres de sus principales clientes, firmadas por las personas encargadas de contratar sus servicios.

Advirtiéndose que los requisitos a que se refieren las fracciones II a IV aplican únicamente para personas jurídicas.

Secretario  
Técnico

Informe



12 DE JULIO DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

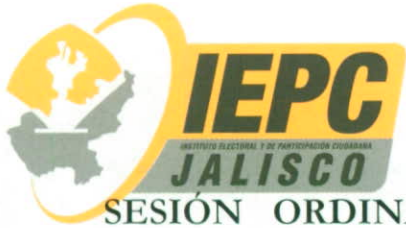
	<p>En ese sentido, llevada a cabo la revisión, se encontró que Listen Up de México S.A. de C.V., fue omiso en exhibir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de su última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta</li> </ul> <p>En virtud de lo anterior, el día 09 de junio del presente año, se giró oficio 112/2011-CAE/IEPC, solicitando se subsanara dicha omisión por parte de la solicitante, mismas que subsanó exhibiendo los documentos requeridos.</p> <p>En ese sentido, llevada a cabo la revisión, se giró solicitud sobre antecedentes comerciales de la solicitante de registro, a la Secretaría de Administración y satisfechos los requisitos e integrada su documentación se somete a consideración de los integrantes de esta Comisión el registro correspondiente.</p>	
<p><b>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</b></p>	<p>Solicita a la Licenciada Rangel que formule una propuesta de punto de acuerdo</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Secretario Técnico</b></p>	<p><b>Propuesta de punto de acuerdo</b></p> <p>Satisfechos los requisitos de la solicitud e integrada la documentación respectiva, en términos de los artículos 9º, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se someten a la consideración de los integrantes de la comisión los siguientes puntos de acuerdo:</p> <p><b>PRIMERO:</b> Se otorga registro como proveedor de bienes y prestador de servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a la persona jurídica Listen Up de México S.A. de C.V.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Se les asigna al proveedor Listen Up de México S.A. de C.V., la clave alfanumérica IEPC-11/0014, para su inclusión e identificación en el Padrón de Proveedores de este organismo electoral.</p> <p><b>TERCERO:</b> Se instruye a la Dirección de Informática para que lleve a cabo la publicación del listado actualizado de los prestadores de bienes y servicios que integran el padrón de proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en la página electrónica <a href="http://www.iepcjalisco.org.mx">www.iepcjalisco.org.mx</a></p>	<p><b>Informe</b></p>

*[Handwritten signature and scribbles in blue ink at the top right of the page.]*

*[Handwritten signature in black ink on the right side of the table.]*

*[Large handwritten signature in blue ink on the right side of the table.]*

*[Handwritten signature in black ink at the bottom center of the page.]*



12 DE JULIO DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

<p>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</p>	<p>Solicita a la Secretario Técnico que consulte a los integrantes del Comité Técnico su opinión acerca de la propuesta de acuerdo y tome la votación de los integrantes de la Comisión.</p>	<p>Informe</p>												
<p>AC04/CAE/ 12-07-11</p>	<p><b>Punto de Acuerdo:</b> Satisfechos los requisitos de la solicitud e integrada la documentación respectiva, en términos de los artículos 9º, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se someten a la consideración de los integrantes de la comisión los siguientes puntos de acuerdo:</p> <p><b>PRIMERO:</b> Se otorga registro como proveedor de bienes y prestador de servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a la persona jurídica Listen Up de México S.A. de C.V.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Se les asigna al proveedor Listen Up de México S.A. de C.V., la clave alfanumérica IEPC-11/0014, para su inclusión e identificación en el Padrón de Proveedores de este organismo electoral.</p> <p><b>TERCERO:</b> Se instruye a la Dirección de Informática para que lleve a cabo la publicación del listado actualizado de los prestadores de bienes y servicios que integran el padrón de proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en la página electrónica <a href="http://www.iepcjalisco.org.mx">www.iepcjalisco.org.mx</a></p>	<p>Acuerdo</p>												
<p>Por el Comité</p>														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;"></th> <th style="width: 10%;">A favor</th> <th style="width: 10%;">En contra</th> <th style="width: 10%;">Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licenciado Francisco Ahued Nuño</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				A favor	En contra	Abstención	Licenciado Francisco Ahued Nuño	*			Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez	*		
	A favor	En contra	Abstención											
Licenciado Francisco Ahued Nuño	*													
Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez	*													
<p>Cuadro de votaciones Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones</p>														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;"></th> <th style="width: 10%;">A favor</th> <th style="width: 10%;">En contra</th> <th style="width: 10%;">Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licenciado Juan José Alcalá Dueñas</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				A favor	En contra	Abstención	Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*			Licenciado Rubén Hernández Cabrera	*		
	A favor	En contra	Abstención											
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*													
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	*													
<p>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</p>														
<p>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</p>	<p>Solicita a la Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.</p>	<p>Informe</p>												
<p>6. Asuntos Generales.</p>														



12 DE JULIO DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

<p>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</p>	<p>Somete a consideración este punto del orden del día.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p>Licenciado Juan José Alcalá Dueñas</p>	<p>Señala que en esta mesa se han presentado una serie de debates por falta de conocimiento de proveedores porque muchas veces no se cuenta, o no se sabe cuál es el desempeño de cada uno de ellos, por lo que es importante empezar a construir un proceso que genere certeza en las compras previo al inicio del proceso electoral.</p> <p>Manifiesta que ésta es una Comisión fundamental para el desarrollo del proceso electoral y que debe tener un manejo mucho más impecable, mucho más sensible y sobre todo mucho más cuidado en términos de los dineros que aquí se eroga, en este sentido y con aras de transparentar también el gasto que se hace, propone un punto de acuerdo en donde se gire instrucciones al Director o a la Dirección de Administración y Finanzas para que informe a esta Comisión sobre el estado que guarda el listado de proveedores de este instituto, es decir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Cuál fue la última fecha de actualización de este padrón;</li> <li>b) Cuál es el rubro de cada uno de los proveedores que tenemos;</li> <li>c) Cuáles son los proveedores que tenemos en cada uno de esos rubros;</li> <li>d) Cuál es el giro de cada uno de ellos, es decir, que efectivamente el servicio que prestan coincida con las actas constitutivas que ellos tienen;</li> <li>e) Cuál es el domicilio legal que para estos efectos tienen;</li> <li>f) Cuáles son los contratos que han obtenido por parte del instituto electoral;</li> <li>g) Cuál es el cumplimiento de estos contratos;</li> <li>h) Cuáles son las partidas presupuestales a las que se ha referido en términos de la contratación de estos proveedores;</li> <li>i) Cuál es el monto de esos contratos;</li> <li>j) Cuáles han sido las fechas de contratación y los pagos que se les han realizado;</li> <li>k) Todo lo anterior, desde el primero de junio de 2010.</li> </ul> <p>Asimismo, considera que con esta información se abona a la transparencia y a la certeza y que a partir de este procedimiento se puede dar el ejemplo de que en el instituto electoral se hacen las cosas de manera mucho más organizada,</p>	<p><b>Informe</b></p>



12 DE JULIO DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

	<p>mucho más apegada a derecho y sobre todo evitar a veces discusiones sobre detalles que incluso están fuera del conocimiento técnico de cada uno de los integrantes de la Comisión.</p> <p>Manifiesta que este es un primer esfuerzo para encaminar los trabajos de esta Comisión a un esquema de certeza y sobre todo tener perfectamente certificados cada uno de los procesos que aquí se desahogan hacia el proceso electoral y en este sentido se somete a consideración de esta mesa.</p>	
<p><b>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</b></p>	<p>Señala que se suma a la propuesta del Consejero Juan José Alcalá Dueñas, de tal manera que a través de la Cámara de Comercio y la COPARMEX, quienes son que tienen un lugar en este órgano colegiado, pudieran ayudar a verificar este padrón de proveedores con el ánimo de tenerlo actualizado y que a sus agremiados se les invite a que se incorporen al padrón de proveedores de este instituto, con el antecedente de que el instituto es buen cliente y que no se han presentado problemas de pago por insolvencia, ni mucho menos, señala que bajo esos antecedentes es importante el apoyo de la Cámara de Comercio y la COPARMEX, en ese sentido, en términos de los artículos 136, párrafo 7; 143, párrafo 2, fracción XXXIII del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; 16, párrafo 2, fracción XIV; 19 Ter, párrafo 1, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se solicita al Secretario Ejecutivo y al Director General de este organismo electoral que en el marco de sus respectivos ámbitos de competencia se gire instrucciones a la Dirección de Administración y Finanzas a fin de que proceda a dar cuenta del estado que guarda el padrón de proveedores de este organismo en los términos que fueron señalados por el Consejero Juan José Alcalá Dueñas, en ese sentido, solicita a la Secretario Técnico que formule una propuesta de punto de acuerdo.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Secretario Técnico</b></p>	<p><b>Propuesta de punto de acuerdo:</b></p> <p>En términos de los artículos 136, párrafo 7; 143, párrafo 2, fracción XXXIII del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; 16, párrafo 2, fracción XIV; 19 Ter, párrafo 1, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se solicita al Secretario Ejecutivo y al Director General de este organismo electoral que en el marco de sus respectivos ámbitos de competencia se gire instrucciones a la Dirección de Administración y Finanzas a fin de que proceda a dar cuenta del estado que guarda el padrón de proveedores de este instituto en los términos que fueron señalados por el Consejero Juan José Alcalá Dueñas.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</b></p>	<p>Solicita a la Secretario Técnico que consulte a los integrantes del Comité Técnico su opinión acerca de la propuesta de acuerdo y tome la votación de los integrantes de la Comisión.</p>	<p><b>Informe</b></p>

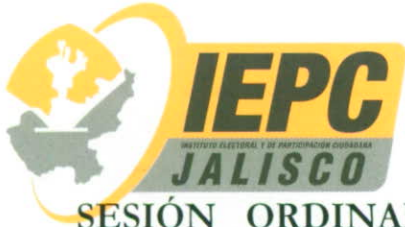




12 DE JULIO DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

<p><b>AC05/CAE/</b> <b>12-07-11</b></p>	<p><b>Punto de Acuerdo:</b> En términos de los artículos 136, párrafo 7; 143, párrafo 2, fracción XXXIII del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; 16, párrafo 2, fracción XIV; 19 Ter, párrafo 1, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se solicita al Secretario Ejecutivo y al Director General de este organismo electoral que en el marco de sus respectivos ámbitos de competencia se gire instrucciones a la Dirección de Administración y Finanzas a fin de que proceda a dar cuenta del estado que guarda el padrón de proveedores de este instituto en los términos que fueron señalados por el Consejero Juan José Alcalá Dueñas.</p>	<p><b>Acuerdo</b></p>												
<p><b>Por el Comité</b></p>														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;"></th> <th style="width: 15%;">A favor</th> <th style="width: 15%;">En contra</th> <th style="width: 10%;">Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licenciado Francisco Ahued Nuño</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				A favor	En contra	Abstención	Licenciado Francisco Ahued Nuño	*			Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez	*		
	A favor	En contra	Abstención											
Licenciado Francisco Ahued Nuño	*													
Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez	*													
<p><b>Cuadro de votaciones</b></p>														
<p><b>Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones</b></p>														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;"></th> <th style="width: 15%;">A favor</th> <th style="width: 15%;">En contra</th> <th style="width: 10%;">Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licenciado Juan José Alcalá Dueñas</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				A favor	En contra	Abstención	Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*			Licenciado Rubén Hernández Cabrera	*		
	A favor	En contra	Abstención											
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*													
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	*													
<p><b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</b></p>														
<p>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</p>	<p>Pregunta si existe otro punto que tratar.</p>	<p><b>Informe</b></p>												
<p>Licenciado Luis Guillermo Saldaña Moreno</p>	<p>Señala que inició una investigación a la aseguradora denominada Seguros Monterrey puesto que cuando se adquirió el servicio claramente se manifestó que si un funcionario dejara de prestar el servicio en este instituto electoral tendría la posibilidad de continuar con el servicio, reconociéndosele la antigüedad, es el caso que en la actualidad existe un problema con el Licenciado Armando Ibarra Nava, Ex Consejero Electoral de este instituto puesto que dicha empresa no le ha reconocido la antigüedad por lo que establece que podría darse el caso de aplicar sanciones, señala que posteriormente se hará saber a este órgano la conclusión de la investigación respectiva, lo anterior se hace del conocimiento a esta Comisión para los efectos conducentes.</p>	<p><b>Informe</b></p>												



12 DE JULIO DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

<b>Licenciado Rubén Hernández Cabrera</b>	Señala que en virtud de no existir más asuntos generales que tratar, agradece la asistencia y da por concluida formalmente la presente sesión, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 12 de julio de 2011 dos mil once.	<b>Informe</b>
---	--	----------------

Por el Comité Técnico de Asesoría Especializada

**Maestra María Peña Gutiérrez**  
Representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

**Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez**  
Representante de la Universidad de Guadalajara

**Licenciado Francisco Ahued Nuño**  
Representante de la Cámara de Comercio de Guadalajara

Por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

**Licenciado Rubén Hernández Cabrera**  
Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones

**Licenciado Juan José Alcalá Dueñas**  
Consejero Electoral integrante

**Licenciado Luis Guillermo Saldaña Moreno**  
Contralor General

**Licenciada Griselda Beatriz Rangel Juárez**  
Secretario Técnico

Las firmas que aparecen en esta hoja, autorizan la minuta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha martes 12 doce de julio de 2011 dos mil once.-----

GBRJ/mgt/daap/efgc